



1976

PROTOCOLO PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR COLEGIO PARTICULAR SAN JORGE DE ARICA, NIVELES MEDIO MENOR A IV MEDIO 2025.

1. INTRODUCCIÓN

Les damos una cordial bienvenida y agradecemos su interés por querer ser parte de nuestra comunidad educativa.

El presente protocolo tiene como finalidad establecer las directrices y procedimientos para el proceso de admisión de estudiantes para el año 2025, según la legislación educacional vigente, de manera que exista la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

Se considera indispensable que los Padres, Madres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio que se encuentra disponible en la página web : <https://colegiosanjorge.cl>

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

2.1 INSCRIPCIÓN

- El proceso de admisión se encuentra abierto todo el año y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel. Esta información estará disponible en la página web del Colegio.
- Los interesados deberán completar el formulario de postulación disponible en la página web del colegio o en la oficina de admisión.
- No existen pagos asociados al proceso de postulación.

2.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR JUNTO AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (Remitir al correo electrónico: admision@colegiosanjorge.cl)

A. Ciclo Elemental (Nivel medio menor, medio mayor, Pre Kinder y Kinder), 1° Básico y 2° Básico.

- Cumplir con la edad al 31 de marzo según la normativa vigente:
- Medio Menor : 2 años cumplidos
- Medio Mayor : 3 años cumplidos
- Pre-Kínder : 4 años cumplidos
- Kinder : 5 años cumplidos
- 1° Básico : 6 años cumplidos
- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o extraído de la página del registro civil donde se incluyan los datos de los padres).
- Informes del Jardín Infantil de los dos últimos años, si asiste.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y en caso que los antecedentes lo ameriten.

- En caso de existir el cupo para Vacantes para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo, se notificará vía correo electrónico.

B. Ciclo Intermedio y Profundización (3° básico a IV medio)

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Certificados de promoción de los dos años anteriores, con notas.
- Certificado o informe de notas del año en curso.
- Informes de personalidad de los dos años anteriores y del año en curso, del Colegio al que asiste al momento de postular.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y en caso que los antecedentes lo ameriten.
- En caso de existir el cupo para Vacantes para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo, se notificará vía correo electrónico.
- Los postulantes extranjeros deben presentar "comprobante de asignación de identificador provisorio escolar" (tramitado en Superintendencia de Educación, donde indique RUT asignado y nivel sugerido de postulación).

2.3 EVALUACIÓN

- Entregada la solicitud de postulación, revisados los documentos solicitados y aprobados estos, se le informará al postulante, mediante correo electrónico, la fecha de la entrevista con los padres y la evaluación al postulante.
- En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado el proceso de admisión.
- La citación para asistir a la entrevista y evaluación de admisión se realizará a través del correo electrónico dando a conocer hora y día. Si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le

reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los examinadores.

- Si los padres y/o postulante no asisten a la entrevista y evaluación, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.
- La entrevista con los padres será realizada por profesionales del colegio.
- La evaluación a los postulantes, será posterior a la entrevista con los padres y será realizada por profesionales del colegio.
- Se evaluarán habilidades de acuerdo al nivel al cual postula cada estudiante.
- **En el caso de los niveles de Jardín Infantil, sólo aplica la instancia de entrevista con los padres y el niño (a) postulante.**
- Los postulantes desde 1° básico a IV medio deberán desarrollar una evaluación diagnóstica de matemática y lenguaje realizadas para cada nivel construida a partir del currículum nacional correspondiente a cada asignatura.

2.4 PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PERMANENTES O TRANSITORIAS

Para los y las estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo hemos establecido la posibilidad de rendir un instrumento evaluativo adaptado o participar en jornadas de observaciones ajustadas, ello siempre y cuando sus padres, madres o tutor legal declaren esta necesidad al momento de efectuar la postulación para el proceso de admisión.

El objetivo de la adaptación es que puedan participar del proceso, superando las barreras y en igualdad de oportunidades, para luego definir su posibilidad de ser admitido, considerando los siguientes criterios:

- Vacantes para estudiantes con Necesidades Específicas permanente.
- Considerando el nivel que el/la estudiante postule, hasta dos estudiantes que presenten Necesidades Específicas Permanentes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cupos disponibles en cada nivel.
- Hermanos de estudiantes del colegio.
- Hijos de exalumnos.
- Proceso de entrevista y evaluación diagnóstica.

4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del proceso de admisión se comunicarán por escrito a través del correo electrónico a los padres o apoderados dentro de un plazo de tres días terminada la entrevista y evaluación.
- En caso de ser aceptado, el apoderado deberá confirmar la matrícula dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación.

4. MATRICULA

- Los estudiantes admitidos deberán formalizar su matrícula en las fechas que se indiquen, cumpliendo con los requisitos administrativos y el pago correspondiente.

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

Rectora
Sra. Laura Villarroel Barra

Directora Académica y de
Innovación
Sra. María Jesús Iragüen
Contreras

Secretarias
Cecilia Martínez Guerreo
María Eliza Zapata Espinoza

UNIDAD DE

ADMISIÓN

Correo:
admission@colegiosanjorge.cl

**RESPONSABLE DEL
PROCESO DE ADMISIÓN**

Sostenedor
Mario Kotesky Soto